



Resolución de Decanato **922 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 581/2024 Cronograma concurso cerrado - Jefe de Trabajos Prácticos -

Semiexclusiva - Elementos de Programación

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
24/10/2025

VISTO: La RD-EXA N° 488/2025-EXA-UNSa, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Programación las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de expositor, como también la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del Concurso que se tramita en el presente expediente.

Que, a tales fines, se ha procedido a la correspondiente consulta a los miembros del Jurado interviniente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer, para el desarrollo del Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Programación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), convocado mediante RD N° 488/2025-EXA-UNSa, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 03 de diciembre de 2025 a hs. 16:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 05 de diciembre de 2025 a hs. 16:00

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34º del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 3º: Recordar, a los señores miembros del Jurado, que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 42º del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los señores miembros del Jurado (RD 488/2025-EXA-UNSa) y a la aspirante aceptada (RD 746/2025-EXA-UNSa).

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a las Secretarías de esta Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/amc


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa